

ACUERDO N° 164

RECOLETA, 26 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR ENTREGAR EN COMODATO EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA RECOLETA N° 4125 PARA EL USO DE LA FUNDACIÓN CRISTO VIVE, PERSONA JURÍDICA CON FINES DE BENEFICENCIA, RUT 71.735.400-1.

EL COMODATO SE ENTREGA A LA FUNDACIÓN ANTES INDIVIDUALIZADA PARA SER UTILIZADO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CESFAM CRISTO VIVE EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCA EL CONTRATO.

EL PLAZO DEL COMODATO SERÁ DE 15 (QUINCE) AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DE DICTACIÓN DEL DECRETO APROBATORIO”.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Dideco, Secretaria Municipal.

MRH/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1cafc8b414cb5a0**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center: 22945 7000

